

3. También se podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Limpias, 5 de octubre de 2004.—El alcalde, José Román Sainz Pereda.

04/12219

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del Título de Auxiliar de Jardín de Infancia.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar de Jardín de Infancia de doña Blanca R. Caso Fontecilla.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Personal Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 8 de noviembre de 2004.—La interesada, Blanca R. Caso Fontecilla.

04/13133

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP en Cuchía.

Por don José Luis Estupiña Sanz, en representación de «Sodyco, S. L.», con CIF número B-39454988, solicita licencia municipal de actividad (número de expediente 10/04) para depósito de GLP enterrado de 4.880 litros para 22 viviendas en el pueblo de Cuchía de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 2 de noviembre de 2004.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

04/13135

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 797/04.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Daniel Alejandro Caro Ortiz contra «Proyecciones y Construcciones Norte Racor S.L.», en reclamación por despido, registrado con el número 797/2004 se ha acordado citar a «Proyecciones y Construcciones Norte Racor S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre de 2004 a las 11: 45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta

número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Proyecciones y Construcciones Norte Racor S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 2 de noviembre de 2004.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

04/13118

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 762/04.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Alberto Javier Calatrava Gómez contra «Inversiones Alidecos, S. L.», Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 762 /2004 se ha acordado citar a «Inversiones Alidecos, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de noviembre de 2004 a las 11.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Inversiones Alidecos, Sociedad Limitada», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de noviembre de 2004.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

04/13120

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.623/02.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander, doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 1.623/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Santander, 29 de abril de 2003. Visto por doña Purificación González-Varas Ibáñez, magistrada juez titular del Juzgado de Instrucción Tres de Santander, el presente juicio de faltas número 1.623/02, sobre presunta falta de lesiones del artículo 617-1 del C. Penal, con intervención del Ministerio Fiscal, como denunciante Narciso Gutiérrez González, y como denunciada Margarita Encarnación Echevarría.